



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N0094 -2014- FONDEPES/J

Lima, 07 ABR. 2014

**VISTOS:** El Memorándum Interno N° 00291-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de abril de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 349-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paíta de 01 de abril de 2014; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4°, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 027-2014 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación Sindicato de Pescadores de Consumo Humano Directo Artesanales de Puerto Pizarro y Anexos, debidamente representado por su Vice Presidente, Sr. Telmo Puelles Peña, se acordó desarrollar el "Curso MAM-010-B: para Marinero de Pesca Artesanal" en Puerto Pizarro - Tumbes, del 21 al 23 de marzo de 2014 con un tiempo de ejecución de 14 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00291-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de abril de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 28° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

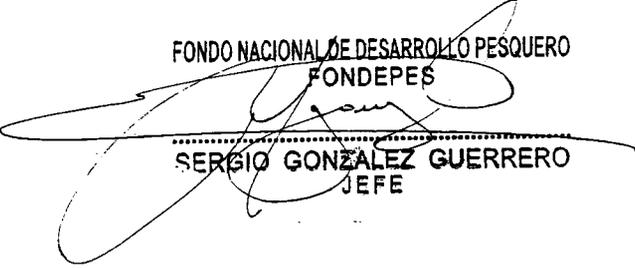
Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar la lista de los 30 alumnos que han aprobado el "Curso MAM-010-B: para Marinero de Pesca Artesanal", realizado en Puerto Pizarro-Tumbes, del 21 al 23 de marzo de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 95 -2014- FONDEPES/J

Lima, 07 ABR. 2014

**VISTOS:** El Memorándum Interno N° 00291-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de abril de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 348-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 01 de abril de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4°, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 022-2014 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales Acuicultores "J Lucero", debidamente representado por su Representante, Sr. Manuel Domingo Querevalú Tume, se acordó desarrollar el curso "Técnicas de Supervivencia Personal" en Piura, del 10 al 14 de marzo de 2014 con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00291-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de abril de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 28° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;



Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar la lista de los 16 alumnos que han aprobado el curso "Técnicas de Supervivencia Personal", realizado en Piura, del 10 al 14 de marzo de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL  
 : "CURSO MAM - 010 - B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL"  
 INSTITUCION : ASOCIACION SINDICATO DE PESCADORES DE CONSUMO HUMANO DIRECTO ARTESANALES DE PUERTO PIZARRO y ANEXOS  
 SEDE : PUERTO PIZARRO - TUMBES  
 FECHA : DEL 21 AL 23 DE MARZO DE 2014  
 COORDINADOR : ING CESAR A. MARTINEZ PALACIOS

07 ABR. 2014

RESOLUCION JEFATURAL N° 94 -2014-FONDEPESU  
 ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° de DNI	EVALUACIONES												OBSERVACION	N° CERTIFICADO						
						Módulos de Pesca y Acuicultura		Principios de Manejo de Pesca		Reglamento		Seguridad e Higiene		Técnicas Básicas		Módulos con Enfoques con Recursos									
						Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.								
1	DF6- 221 - 2014	002	096	ADRIANZEN VENEGAS, AUGUSTO	03325058	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9913
2	DF6- 222 - 2014	002	096	ADRIANZEN VENEGAS, FERNANDO	80340450	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9914
3	DF6- 223 - 2014	002	096	CAMPAÑA SILUPE, YASMANY	43475485	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9915
4	DF6- 224 - 2014	002	096	CASTRO DE LA CRUZ, NANCY	41568010	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9916
5	DF6- 225 - 2014	002	096	CERRO MEDINA, JULIO CESAR	00371345	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9917
6	DF6- 226 - 2014	002	096	CRUZ BANCES, LUIS	00221812	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9918
7	DF6- 227 - 2014	002	096	CRUZ VARGAS, JORDY JOEL	47768235	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9919
8	DF6- 228 - 2014	002	096	CRUZ ZARATE, DANTY	00209122	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9920
9	DF6- 229 - 2014	002	096	CUEVA CORNEJO, JORGE LUIS	80329769	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9921
10	DF6- 230 - 2014	002	096	CUEVA CORNEJO, LIDIA YNES	40342586	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9922
11	DF6- 231 - 2014	002	096	DE LA CRUZ MEDINA, ANA MARIA	25966625	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9923
12	DF6- 232 - 2014	002	096	FARFAN RIVERA, FELICINDA	00204447	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9924
13	DF6- 233 - 2014	002	096	JIMENEZ GARCIA, LUIS ALBERTO	03828280	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9925
14	DF6- 234 - 2014	002	096	JIMENEZ GUERRERO, GRABIEL	47529002	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9926
15	DF6- 235 - 2014	002	096	MACEDA LEON, EDGAR FLORENTINO	00245916	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9927
16	DF6- 236 - 2014	002	096	MALDONADO GARCIA, CLAUDIO IBAN	48569808	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9928
17	DF6- 237 - 2014	002	096	MELGAREJO ZAPATA, RAUL	00326194	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9929
18	DF6- 238 - 2014	002	096	OCUPA HUAYAMA, SANTOS LUISA	80642741	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9930
19	DF6- 239 - 2014	002	096	OLIVOS DE LACHIRA, GLENN EVELYN	47986227	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9931
20	DF6- 240 - 2014	002	096	OLIVOS VINCES, ARNALDO	00208131	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9932
21	DF6- 241 - 2014	002	096	PALACIOS ALBUQUEQUE, JOSE MANUEL	00248657	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9933
22	DF6- 242 - 2014	002	096	PUELLES PEÑA, NILTON WUILLIAN	47429162	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9934
23	DF6- 243 - 2014	002	096	PUELLES SOCOLA, ANIMER JHOEL	48804402	12		12		12		12		12		12		12		12		12		A	9935
24	DF6- 244 - 2014	002	096	RODRIGO DELGADO, ADRIAN CEL	42273919	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9936
25	DF6- 245 - 2014	002	096	RODRIGO DELGADO, ALADINO	17453034	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9937
26	DF6- 246 - 2014	002	096	RODRIGO DELGADO, JOSE ESMERIO	17441673	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9938
27	DF6- 247 - 2014	002	096	TARRILLO ZAPATA DE CRUZ, NORI	00239345	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9939
28	DF6- 248 - 2014	002	096	VARGAS RAYGADA, MANUEL	47854017	13		13		13		13		13		13		13		13		13		A	9940
29	DF6- 249 - 2014	002	096	VEYRA ORTIZ, TITO OSWALDO	00208310	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9941
30	DF6- 250 - 2014	002	096	ZAPATA CORNEJO, FILONILA	00205367	14		13		14		14		14		14		14		14		14		A	9942



V°B° Ing. Cesar Martinez Palacios  
 CIP N° 4089

V°B° Ing. Cesar Martinez Palacios  
 CIP N° 4089

Coordinador